

# BASES DEL III CONCURSO “IDEA Y CONSTRUYE UN JUGUETE”, CONVOCADO POR EL INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

**1. Nombre III Concurso:** “IDEA Y CONSTRUYE UN JUGUETE”

**2. Subtítulo:** Juegos de Mesa, 2009: La Odisea del Juego

**3. Objeto/ Finalidad:**

El Año Internacional de la Astronomía 2009 es un esfuerzo mundial iniciado por la Unión Astronómica Internacional y la UNESCO. Representará una celebración global de la Astronomía y de su contribución a la sociedad, a la cultura, y al desarrollo de la humanidad.

El Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, se une a esta celebración a través del concurso “Juegos de mesa, 2009: La Odisea del Juego”.

El objetivo principal de esta iniciativa es motivar a los ciudadanos de la isla de Tenerife a replantearse su lugar en el Universo a través de todo un camino de descubrimientos que se inició hace ya 400 años, cuando Galileo Galilei apuntó por primera vez al cielo con un telescopio.

Recordemos que la tercera edición de nuestro concurso “Idea y construye un juguete” es relativa a la Astronomía: la ciencia que estudia los cuerpos celestes que constituyen el universo, sus posiciones, movimientos, composición, etc. A diferencia de la Astrología que trata de la supuesta influencia que los astros tienen sobre el comportamiento humano.

Se invita a los participantes a idear, construir y presentar un juguete tipo Juego de Mesa, cuya dinámica y reglas estén relacionadas con la astronomía. Un juego de mesa es un juego que requiere una mesa para jugarse o un soporte similar y que es jugado generalmente por un grupo de personas alrededor de él. Aunque el azar puede ser una parte muy importante en este tipo de juegos, también los hay en los que son necesarios estrategia y razonamiento para poder jugar.

Por su naturaleza, en general los juegos de mesa no conllevan actividad física, aunque existen algunos que implican levantarse de la mesa y realizar actividades fuera de ésta, en este caso estos serían juegos de mesa pero no limitados a la misma. El juguete presentado no debe ser una copia en ningún caso de un juego comercializado y las dimensiones máximas, en su caso, serán de 40 x 40 x 40 cm.

A la hora de valorar las propuestas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La originalidad: ideas nuevas en la forma de crear un Juego de Mesa, así como calidad en la composición material.
- El valor de juego, entendiendo el mismo como sus posibilidades de entretenimiento, diversión y planteamiento de un reto a superar.
- Su carácter didáctico, es decir, su contribución al conocimiento de alguno de los componentes del universo.

- La dinámica: reglas y forma de juego. Se deben tener en cuenta en su elaboración, así como en la presentación, la siguiente relación de apartados que se consideran básicos en un Juego de Mesa:

- Contenido del Juego (relación de piezas).
- Edad recomendada para los jugadores.
- Objetivo del Juego.
- Desarrollo del Juego (explicación clara de cómo jugar).
- Final del Juego: ¿Cuándo acaba la partida?
- Duración aproximada de la partida.

- Contenidos: que sean veraces y comprobados desde el punto de vista científico

**4. Concursantes:** Podrán participar en el III Concurso cualquier persona física (concurriendo de manera individual, grupal, o en representación de una persona jurídica) -a excepción de aquellas que representen por su profesión u oficio al ámbito del sector juguetero-, que cumpla los siguientes requisitos:

- Residir en la Isla de Tenerife.
- Inscribirse en el Concurso, de acuerdo con el Anexo I.
- Tener la edad exigida en la modalidad a la que se presenta:
  - Adolescentes y juvenil: De 10 a 17 años.
  - Adulto: A partir de 18 años.
- Presentarse en una sola de las dos categorías que se convocan:
  - Individual.
  - Grupal: Los grupos deberán tener entre 2 y 3 miembros -mínimo y máximo-.
- En el caso de que la candidatura sea de un Centro, Asociación, etc., la representación para concursar será de 3 miembros, pudiendo concurrir en nombre de la Entidad tal, pero reconociendo los nombres expresos de las personas que participan, siendo éstos, en su caso, los beneficiarios directos del Premio.
- Los concursantes no pueden haber sido premiados con el mismo objeto con el que participan en otras convocatorias.

La presentación de una propuesta al presente concurso, implicará el conocimiento y aceptación plena de todas las condiciones establecidas en las presentes Bases.

**5. Inscripción:** Los interesados presentarán sus propuestas, dirigidas a la Presidencia del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, correctamente embaladas de forma que se garantice la seguridad y privacidad del objeto, con el título “Concurso idea y construye un juguete del Instituto Insular de Atención Social y Socio-sanitaria”, mediante **dos** sobres/paquetes cerrados, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula **8ª** de las presentes Bases:

- Se dispondrá de un modelo de ficha de inscripción que se entregará junto con el juguete (Anexo I).

- Únicamente se admitirá una propuesta por autor.

**6. Lugar de presentación:** Las propuestas podrán presentarse en el en el Registro de este Instituto, situado en el la 4ª planta de la sede de los Servicios Centrales del IASS, C/ Valentín Sanz nº 25, Santa Cruz de Tenerife, todos los días laborables (de lunes a viernes), de 9:00 a 14:00 horas. Asimismo, podrán presentarse en el Registro General del Cabildo Insular de Tenerife, o en sus registros auxiliares en las direcciones y horarios que a continuación se indican:

LOCALIZACIÓN:	HORARIO:
<p><b>Santa Cruz:</b> Plaza de España, 38003 Santa Cruz de Tenerife</p>	<p><b>General:</b> Lunes a viernes de 9 a 18 horas, y sábados de 9 a 13 horas</p> <p><b>Especial:</b> Julio, septiembre de 15 de diciembre a 15 enero: lunes, miércoles y viernes de 9 a 14 horas, martes y jueves de 9 a 18 horas y sábados de 9 a 13 horas.</p>

**Registro Auxiliares:**

LOCALIZACIÓN:	HORARIO:
<p><b>La Orotava:</b> Plaza de la Constitución, 4 38003 La Orotava</p> <p><b>Arona-Los Cristianos:</b> Avda. Amsterdam s/n. Edf. Valdés Center, Torre B 38650 Los Cristianos- Arona</p>	<p><b>General:</b> Lunes a viernes de 8 a 14 horas y martes y jueves de 16 a 18 horas</p> <p><b>Especial:</b> De 15 de julio a 15 de septiembre y de 15 de diciembre a 15 enero: lunes a viernes de 8 a 14 horas.</p>
<p><b>Icod:</b> Calle Key Muñoz, 5. 38430 Icod de los Vinos</p> <p><b>Tacoronte:</b> Carretera Tacoronte-Tejina, 15. 38350 Tacoronte</p> <p><b>Guia de Isora:</b> Avda. de la Constitución, s/n 38680 Guia de Isora.</p> <p><b>Güimar:</b> Plaza del Ayuntamiento, 8 38500 Güimar.</p> <p><b>Parque Rural de Teno:</b> Los Pedregales, s/n. 38480. Buenavista del Norte</p>	<p><b>General:</b></p> <p>Lunes a viernes de 8 a 14 horas</p>

Asimismo podrán presentarse en los Registros y Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en adelante LRJ-PAC. En caso de presentarlas mediante envío por correo, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y comunicar en el mismo día a la sede de este Organismo y antes de las 14:00 horas (de las 13:00 horas si fuera sábado), al fax nº 922843254, la remisión de la proposición. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición en el caso que fuera recibida fuera del plazo fijado en el apartado siguiente. En todo caso, transcurridos **diez (10) días naturales** desde la terminación del plazo de presentación de propuestas, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

**7. Plazo:** El plazo de presentación finalizará el 5 de mayo de 2009.

**8. Forma de presentación:** Las propuestas deberán contenerse en embalajes **cerrados**, adecuados para su peso, y se presentaran mediante **dos partes diferenciadas**, en los siguientes términos:

**Nº 1.-** Será necesaria la presentación de la siguiente documentación de identificación del interesado:

- Inscripción en el Concurso, (se adjunta como modelo Anexo I), en la que conste identificación del interesado, haciendo constar nombre, D.N.I. o N.I.F., dirección y teléfono. Con la presentación de la inscripción los interesados declaran bajo su responsabilidad que no han sido premiados con el mismo objeto con el que participa, en otras convocatorias; que no pertenecen por su profesión u oficio al ámbito del sector juguetero; que la idea presentada es personal del declarante/s.

A los participantes que resulten finalistas o premiados les será requerida además la siguiente documentación:

- Certificado de residencia, en el caso de que en el DNI conste otra dirección.
- Representación de la entidad, en los casos en que los participantes concursan en nombre de algún Centro, Corporación, Asociación, etc.

**Nº 2.-** Se presentará mediante un **paquete cerrado que identificará en su exterior con la referencia “Concurso idea y construye un juguete del Instituto Insular de Atención Social y Socio-sanitaria”, y título del juguete con el que se concursa, y no incluirá ninguna referencia respecto a su autoría**, a fin de garantizar el anonimato en la valoración por el Jurado. Contendrá la propuesta del Juguete, incluyendo en cuantos formatos considere el autor y en letra legible, en mayúsculas o preferiblemente en formato a ordenador, no mano alzada, los siguientes aspectos:

- Nombre del Juguete.
- Dimensiones definitivas.
- Edad para la que está pensado (al menos la edad mínima).
- Reglas del juego: enumerar las reglas básicas para poder jugar.
- Imagen gráfica del Juego terminado.
- Memoria de materiales: listado de materiales que se han empleado para su confección.
- El objeto Juguete propiamente dicho, que esté apto para ser utilizado como juego de mesa.
- **Opcional**, breve texto explicativo a modo de carta de presentación de la idea y fase de construcción.

**9. Jurado:** El otorgamiento del premio corresponderá al Jurado, compuesto por las siguientes personas:

**Presidente:** – El Jefe de la Unidad Orgánica de Intervención Social.

**Vocales:**

- Un técnico especializado del Organismo Autónomo de museos
- Un asesor científico del proyecto designado por el Instituto de Astrofísica de Canarias
- Un profesional del campo del Diseño
- Dos técnicos del Programa Ludored del IASS.
- Un especialista del sector juguetero

- Un profesional en el campo de la didáctica de la Astronomía

**Secretario:** – Un Técnico del IASS.

Asimismo, se podrán designar hasta tres Asesores del jurado que participarían en las reuniones de deliberación con voz pero sin voto.

La composición del Jurado y Asesores definitiva, se dará a conocer oportunamente y será competente para decidir sobre cuestiones planteadas en este concurso que no figuran reflejadas en las presentes bases. Su constitución se realizará dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

**10. Fallo:** El fallo del Jurado será inapelable y recaerá en el plazo de veinticinco (25) días hábiles a contar desde el siguiente a la finalización del plazo indicado en el apartado séptimo de la presente Base. El premio se otorgará a la propuesta que a juicio del Jurado más se ajuste a las características determinadas en el apartado tercero.

El Jurado velará para que el fallo del Concurso sea coherente con los objetivos propuestos al convocar el mismo, levantando Acta del fallo en la que figurará la propuesta premiada y un juicio razonado de su elección, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar las razones de su voto. El concurso podrá declararse desierto si el Jurado estima que ninguna de las propuestas presentadas cumple las condiciones que constan en las bases. El fallo habrá de adoptarse por mayoría simple, en caso de empate, el Presidente decidirá con su voto de calidad.

**11. Retirada de las propuestas no premiadas:** En el plazo de treinta (30) días naturales a partir del siguiente a la notificación del fallo a los concursantes no premiados, mediante publicación del resultado en el tablón de anuncios del Organismo, sito en su sede (Calle Valentín Sanz, 25) éstos podrán retirar sus propuestas en la Unidad Orgánica de Intervención Social del IASS (situado en la C/ Villalva Hervás, número 6, de Santa Cruz de Tenerife, teléfono: 922-53.25.94/93). Transcurrido dicho plazo, el instituto Insular se reserva su destino.

**12. Propiedad intelectual:** Las ideas presentadas por los concursantes serán, en todo caso, de su propiedad intelectual. La propiedad material de los juguetes ganadores de cada categoría y de los finalistas será del IASS, que lo utilizará para su difusión y otros fines del Programa Ludored, reservando al autor el derecho a su posible reproducción.

**13. Finalistas:** El Jurado podrá considerar a algunos de los participantes, dada la calidad y competitividad de sus propuestas, como finalistas del III Concurso, de entre los cuales se extraerá al Juguete más valorado y, por lo tanto, premiado. El número de finalistas será de cuatro, uno por cada categoría a premiar como máximo.

La condición de finalista tendrá consideración especial en el Concurso, reconociéndolo expresamente en el Acta que recoge el fallo del Jurado, así como en la entrega de premios y públicamente en todos los formatos en que se promoció el Concurso. Esta mención especial significaría la obtención por parte de los autores de un obsequio.

**14. Premio:** Los premios, un total de cuatro, serán aportados por las empresas Caja Siete y Exclusivas Lifer, quedando distribuidos de la siguiente manera:

**En la categoría Individual:**

- Premio para la Modalidad adolescente y juvenil, aportado por Exclusivas Lifer: Portátil de última generación y telescopio para aficionados.
- Premio para la Modalidad adulta, aportado por Caja Siete: 1.000 €

**En la categoría Grupal** (de dos a tres miembros):

- Premio para la Modalidad adolescente y juvenil, aportado por Exclusivas Lifer: Video consola con lote de juegos correspondientes de última generación y telescopio para aficionados.
- Premio para la modalidad adulta, aportado por Caja Siete: 2.000 €

La condición de premiado, dispone a los mismos a ser fotografiados y/o entrevistados con el objetivo de que sea divulgado el Concurso y sus premios.

Todos los participantes salvo las propuestas nulas, recibirán un diploma que acredite su inscripción en el Concurso.

Los premiados y finalistas de las dos categorías estarán invitados a participar en una visita programada al Observatorio del Teide, que se llevará a cabo en una jornada, durante la segunda quincena del mes de junio.

**15. Otros:** Los participantes aceptan, por el mero hecho de concursar, que el IASS divulgue públicamente sus trabajos. La organización no asume la responsabilidad por la eventual pérdida de un original, por lo que se sugiere a los concursantes conservar copia de los originales presentados. El hecho de concursar supone la conformidad con la totalidad de las presentes bases. Sobre los extremos no previstos en las mismas, los organizadores podrán tomar las decisiones o introducir las modificaciones que estimen pertinentes.

**16. Publicación:** El presente concurso será publicado dos veces en los periódicos de la isla, corriendo los gastos de anuncios por cuenta de este Organismo.